



ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 10 de abril de 2022

En la sede de la federación, Quart de Poblet (Valencia), siendo las 10:00 horas del día 10 de abril de 2022, previa convocatoria, se reúne la **Asamblea General ordinaria de la Federación de Deportes de Invierno de la Comunidad Valenciana**, bajo la presidencia de D. **Julio Pla Gutiérrez**, presidente de la FDICV. Actuando como secretario D. Cristóbal Hurtado Romero, y con la asistencia de los miembros reseñados a continuación con un total de 5 asambleístas, queda constituida la Asamblea en segunda convocatoria.

Asistentes:

Estamento de entidades deportivas:

- D. Julio Pla Gutiérrez del CLUB HIELO VALENCIA.
- D. Cristóbal Hurtado Romero del CLUB DEPORTES INVIERNO FUN ON ICE.

Estamento de deportistas:

- D^a. Carmina Climent Moreno del CLUB HIELO VALENCIA.
- D^a. Sandra Pla Cabero del CLUB HIELO VALENCIA.
- D. Adrian Rico López del CLUB HIELO VALENCIA.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Relación contractual de la Federación con Fun On Ice S.L., aprobación si procede.
3. Cuentas anuales 2021, aprobación si procede.
4. Presupuesto año 2023, aprobación si procede.
5. Cuadro oficial de tarifas, tasas y cuotas temporada 2022/23.
6. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el presidente, D. Julio Pla Gutiérrez, para dar la bienvenida a los presentes y agradecerles su asistencia.

1 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

No se lee, ya que el acta está subida a la página web, apartado de transparencia, y los asambleístas están de acuerdo con el contenido y los acuerdos alcanzados.

El presidente somete a votación la aprobación del acta de la asamblea anterior.

Se vota y aprueba por unanimidad.

2 RELACION CONTRACTUAL DE LA FEDERACION CON FUN ON ICE S.L.

Como contempla el Decreto por el que se regulan las entidades deportivas de la Comunitat Valenciana (Decreto 2/ 2018, de 12 de enero) en su artículo 37.c, para poder contratar a empresas vinculadas con la Junta Directiva de las federaciones, se requiere la aprobación por parte de la Asamblea General de la Federación.

Por ello, se somete a votación la posibilidad de poder contratar entre la Federación de Deportes de Invierno de la Comunidad Valenciana y la sociedad Fun On Ice, S.L.

Se vota y aprueba por unanimidad.

3 CUENTAS ANUALES 2021 , APROBACION SI PROCEDE

El presidente expone y explica detalladamente las cuentas anuales del año 2021 y la evolución de las mismas. El presidente indica que las cuentas están publicadas en la pagina web de la federación y que cualquier asambleista las puede consultar. Se pregunta a los presentes si tienen cualquier duda de alguna partida , de las cuentas que se van a someter a votación. El presidente somete a votación la aprobación de las cuentas del año 2021:

Se vota y aprueba por unanimidad.

4 PRESUPUESTO AÑO 2023 , APROBACION SI PROCEDE.

El presidente expone el presupuesto previsto del año 2023 , explicando detalladamente cada una de las partidas. Posteriormente solicita a los presentes , antes de la votación, si tienen alguna duda o aclaración. No habiendo contestación por parte de los presentes se somete a votación el presupuesto para el año 2023:

Se vota y aprueba por unanimidad.

5 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUOTAS FEDERATIVAS TEMP. 2022-2023

CUOTA DE CLUB: Se mantiene el mismo importe que la pasada temporada , 250 €.

Se establecen varios tipos de licencias :

MODALIDAD: H I E L O	CUOTA	CUOTA	CUOTA	CUOTA
Concepto :	FDICV	FEDH	S.O.D+R.C	TOTAL
CUOTA DE CLUB.....	250,00 €	- €	- €	250,00 €
LICENCIA COMPETICION (menor de 12 años)	25,00 €	5,00 €	20,00 €	50,00 €
LICENCIA COMPETICION (mayor de 12 años)	25,00 €	5,00 €	30,00 €	60,00 €
LICENCIA COMPETICION - ENTRENADOR -	25,00 €	16,00 €	30,00 €	71,00 €
TARJETA FEDERADO (SEGURO 3 MESES)	- €	- €	25,00 €	25,00 €
MODALIDAD : ESQUI	CUOTA	CUOTA	CUOTA	CUOTA
Concepto :	FDICV	RFEDI	S.O.D+R.C	TOTAL
CUOTA DE CLUB.....	250,00 €	- €	- €	250,00 €
LICENCIA COMPETICION (mayor de 12 años)...	25,00 €	15,00 €	80,00 €	120,00 €
LICENCIA COMPETICION (menor de 12 años)	25,00 €	3,00 €	80,00 €	108,00 €
(*)TARJETA FEDERADO (SEGURESQUI).....	25,00 €	- €	65,00 €	90,00 €
(*)TARJETA FEDERADO (SEGURESQUI+ R.C)....	25,00 €	- €	45,00 €	70,00 €
LICENCIA COMPETICION D.T / JUEZ	25,00 €	15,00 €	80,00 €	120,00 €
LICENCIA TECNICO - ENTRENADOR	25,00 €	15,00 €	80,00 €	120,00 €
(**)TARJETA FEDERADO ANUAL(SEGURESQUI+ R.C	25,00 €	- €	65,00 €	90,00 €
SEGUNDA LICENCIA COMPETICION	- €	3,00 €	- €	3,00 €
SNOWBOARD – FREESKI (LIC COMPETICIÓN)	25,00 €	15,00 €	230,00 €	270,00 €
MODALIDAD: MUSHING	CUOTA	CUOTA	CUOTA	CUOTA
Concepto :	FDICV	RFEDI	S.O.D+R.C	TOTAL
CUOTA DE CLUB.....	250,00 €	- €	- €	250,00 €
LICENCIA COMPETICION CORREDOR/A	25,00 €	15,00 €	60,00 €	100,00 €
Alta del perro (Registro RFEDI) (SIN SEGURO)	0,40 €	0,60 €		1,00 €
OTROS CONCEPTOS				
RECLAMACIONES COMPETICIONES DEPORTIVAS.....				5,00 €
EXPEDICION DE CERTIFICADOS.....				10,00 €
TRAMITACION PARTE ACCIDENTE (APARTIR DEL 2 PARTE).....				10,00 €

OBSERVACIONES:				
(**)TARJETA FEDERADO ANUAL	Periodo de validez:	Un año natural		
(*)TARJETA FEDERADO TEMPORADA	Periodo de validez:	Del 1 Diciembre 2022 al 31 de Mayo 2023		
FECHAS INICIO Y FINALIZACION DE TEMPORADA:				
DEPORTES DE INVIERNO:	Del 1 JUNIO 2022	A	31 MAYO 2023	
DEPORTES DE HIELO:	Del 1 JULIO 2022	A	30 JUNIO 2023	
PARTES DE ACCIDENTE: Los clubes dispondrán de los partes de accidente. En caso de accidente el deportista deberá solicitar el parte, a su club, El club deberá comunicar y remitir copia de los partes utilizados a la federación.				

Antes de pasar a la votación el presidente explica que la cuantía que aparece reflejada en el apartado de "CUOTA S.O.D + R.C" podría variar en función de las tarifas que las compañías aseguradoras nos indique para la próxima temporada 2022/2023. Igualmente puede ocurrir con las **cuotas que fijan las federaciones españolas de invierno y hielo**, ya que hasta que no celebren sus asambleas no se puede saber el importe que vayan a aplicar a los registros de las licencias.

Se somete a votación:

Se vota y aprueba por unanimidad.

6 RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin ruegos ni preguntas por parte de ningún asambleísta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas del día anteriormente mencionado.

VºBº D. Julio Rúa Gutiérrez




Fdo. Cristóbal Hurtado Romero

